INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 2889/2022.

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2023 SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA TECNICO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (STAF) DE LA CONATEL - AD REFERENDUM ID N° 422.742.

FECHA: 06 DE MARZO DE 2023

1. *ANTECEDENTES:*

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución de Directorio Nº 2889/2022 de fecha 28 de diciembre de 2022, se constituye el Comité de Evaluación para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2023 SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA TECNICO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (STAF) DE LA CONATEL - AD REFERENDUM ID N° 422.742,** y se conforma el Comité de Evaluación.

Conforme los procedimientos establecidos para las contrataciones realizadas por SBE, en fecha 24 de febrero de 2023, se realizó la Etapa Competitiva, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 422.742, que se acompaña a la presente, habiendo participado la siguiente firma:

Listado de Proveedores Participantes

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - RUC: 80016715-5			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 1
1986270	Pólizas	seguros chaco s.a. de seguros y reaseguros.	21-02-2023	24-02-2023	23-06-2023

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	S1.11S11-999	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA TECNICO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (STAF) DE LA CONATEL					12
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
COMTEL SOCIEDAD ANONIMA - 80016715-5	COMTEL	COMTEL	GENERICO	PARAGUAY		271.000.000	3.252.000.000

ING. ALBERTO TOMIO ISHIBASHI
COORDINADOR - GABINETE TÉCNICO
CONATEL

ARTURO NOGUERA
Jefe Int. Unidad de Investigación y Desarrollo
Dpto. de Informática - CONATEL

C.P. José Agüero
Jefe Interino
U. Planif. y Programación Presupuestaria
CONATEL

Nelson O. Armoa Talavera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 49.665

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal	
Oferente	**Mejor Precio**
COMTEL SOCIEDAD ANONIMA - 80016715-5	3.240.000.000

Posteriormente, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 11:00 horas del 28 de febrero de 2023, se dio inicio al Acto de Apertura de la Oferta presentada por el Oferente, según consta en Acta de Apertura de Oferta, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2023 SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA TECNICO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (STAF) DE LA CONATEL - AD REFERENDUM ID N° 422.742,** conforme Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 28/02/2023. En la ocasión ha presentado oferta dentro del plazo establecido el siguiente oferente, cuyo precio de oferta final se detalla a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 3.240.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguros Chaco S.A. Monto total asegurado Gs.: 165.000.000 Vigencia de la Póliza: De 24/02/2023 a 23/06/2023. 120 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
COMTEL SOCIEDAD ANONIMA	159	1732474	NO

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL;** la vigencia del presente contrato será desde la suscripción del mismo por un periodo de 12 (doce) meses.

2. *EXAMEN PRELIMINAR DE LA OFERTA*

De la oferta presentada, se ha procedido al examen de la misma, para verificar los Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

- **COMTEL S.A.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Constancia SIPE N° 1732474.

ING. ALBERTO TOMIO ISHIBASHI
COORDINADOR - GABINETE TÉCNICO
CONATEL

C.P. José Agüero
Jefe Interino
U. Planif. y Programación Presupuestaria
CONATEL

ARTURO NOGUERA
Jefe Int. Unidad de Investigación y Desarrollo
Dpto. de Informática - CONATEL

Nelson O. Armoa Talavera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 49.665

En la Constancia SIPE para la contratación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC, Constitución o estatuto Social, Acta de Asamblea General, DD. JJ Art. 40, Declaración Jurada de Menores, Registro único del Contribuyente (RUC), Poder del Representante, DDJJ para uso de Oferta Electrónica, Impuesto a la Renta, Patente Comercial, Cedula MIPYMES, Certificado Laboral MTESS, Balance General y Estados de Resultados, Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Constancia de Registro de Prestadores De Servicios – REPSE, Certificado de Cumplimiento Tributario.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

Del oferente que califica, la oferta no presenta errores aritméticos. A continuación, se detalla la Lista de Precio ofertado:

- **COMTEL S.A:** La oferta presentada asciende a la suma de G. 3.240.000.000 ***(guaraníes tres mil doscientos cuarenta millones) IVA INCLUIDO.***

Se ha procedido al análisis del precio ofertado, en relación al precio referencial estimado para la Contratación de referencia; en tal sentido, el precio ofertado se ajusta a lo establecido en Resolución de la DNCP 1890/2020 que en su Art. 4° menciona: APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones Regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas.: Análisis de los precios ofertados… Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

4. EVALUACION DETALLADA DE LA OFERTA

I. ANTECEDENTES:

Por Resolución de Directorio Nº 2889/2022, de fecha 28 de Diciembre de 2022, se conforma el Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 02/2023 "SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA TECNICO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (STAF) DE LA CONATEL" - ID Nº 422.742, con los siguientes funcionarios: Sr. Arturo Noguera (Representante del Departamento de Informática), Abog. Nelson Armoa (Representante de la Asesoría Legal), C.P José Agüero (Representante de la Gerencia Administrativa Financiera) y el Ing. Tomio Ishibashi (Representante del Gabinete Técnico).

II. Análisis basado en las "Especificaciones Técnicas".

La firma COMTEL S.A presenta una planilla de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas con fecha 24 de febrero del 2023, en la cual describe las características ofrecidas de acuerdo a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y declara bajo FE DE JURAMENTO que cumplen con las Especificaciones Técnicas.

III. Análisis basado en Capacidad Técnica:

Ing. ALBERTO TOMIO ISHIBASHI
COORDINADOR - GABINETE TÉCNICO
CONATEL

C.P. José Agüero
Jefe Interino
U. Planif. y Programación Presupuestaria
CONATEL

ARTURO NOGUERA
Jefe Int. Unidad de
Investigación y Desarrollo
Dpto. de Informática - CONATEL

Nelson O. Armoa Talavera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 49.665

1. El oferente deberá contar con Autorización del fabricante del sistema para ofertar en el llamado de referencia, Se deberá presentar nota dirigida al llamado específico firmada por un representante para la región.

Al respecto la empresa COMTEL S.A, para dar cumplimiento a este requerimiento, presenta el documento de Autorización del Fabricante del sistema (Magalink S.A) de fecha 01 de febrero del 2023 dirigido a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones.

2. El oferente deberá comprobar contar con los perfiles técnicos solicitados para la ejecución del contrato y detallado en la Sección: Especificaciones Técnicas/Personal Clave del Servicio, a través de currículos vitae de los personales.

La empresa COMTEL S.A presenta curriculum y copias de certificados de sus técnicos, como así también la nómina de los funcionarios a través de una Declaración Jurada de Salarios del Instituto de Previsión Social, a fin de dar cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones donde se solicita al oferente incluir una nómina de personal técnico local estable (al menos 3 de los miembros del equipo para mesa de ayuda y 1 administrador de servicios) y de carácter permanente y residente en nuestro país al momento de la presentación de su propuesta, detallando su capacitación y correspondiente certificación del fabricante.

El Oferente COMTEL S.A para dar cumplimiento a lo estipulado en Experiencia Técnica, presenta copias de contratos dentro del período de los últimos 3 (tres) años (2019,2020,2021), correspondientes a contratos ejecutados y/o facturaciones de servicios similares a la provisión e implementación de sistemas informáticos, como así también, su mantenimiento.

3. Para garantizar su experiencia y capacidad, la Oferente debe presentar una carta del Fabricante del Sistema, donde la misma garantiza que la Oferente cuenta con la capacidad para realizar las tareas de soporte.

La empresa COMTEL S.A, para dar cumplimiento a este requerimiento, presenta la Carta de Garantía del fabricante del sistema (Magalink S.A) de fecha 01 de febrero del 2023 dirigido a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones. En la carta el fabricante reconoce que COMTEL S.A cuenta con la capacidad para realizar las tareas de soporte técnico.

IV. Análisis basado en el Punto 4 numeral 8:"Garantía".

La empresa COMTEL S.A, para dar cumplimiento a este requerimiento, presenta Garantía Escrita de fecha 24 de febrero del 2023 dirigido a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones. En la constancia establecen una Garantía en lo que respecta a los servicios, hardware y software asociado de la solución implementada por el período de duración del contrato según lo establecido en el PBC.

V. ANALISIS DE LA PROPUESTA TECNICA

Analizada la oferta presentada por la firma COMTEL S.A, concluimos que la misma CUMPLE con los requisitos técnicos establecidos en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y se encuadra dentro de las necesidades de la Institución.

VI. RECOMENDACIÓN.

En consideración a lo expuesto y en razón de que el OFERENTE, cumple con las condiciones técnicas estipuladas en el "Pliego de Bases y Condiciones" y que ha podido demostrar las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO SE RECOMIENDA adjudicar la LPN Nº 02/2023 "SERVICIO DE SOPORTE TECNICO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (STAF) DE LA CONATEL" ID N° 422.742 a la empresa COMTEL S.A.

5. RESOLUCION DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado lo procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2023 SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA TECNICO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (STAF) DE LA CONATEL - AD REFERENDUM ID N° 422.742,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

ING. ALBERTO TOMIO ISHIBASHI
COORDINADOR - GABINETE TÉCNICO
CONATEL

C.P. José Agüero
Jefe Interino
U. Planif. y Programación Presupuestaria
CONATEL

ARTURO NOGUERA
Jefe Int. Unidad de Investigación y Desarrollo
Dpto. de Informática - CONATEL

Nelson O. Armoa Talavera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 49.665

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos.**

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto Total de G. 3.240.000.000 (guaraníes tres mil doscientos cuarenta millones).

7. RECOMENDACIÓN

En consideración a todo lo expuesto y en razón de presentar la oferta que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/2019 , se recomienda adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2023 SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA TECNICO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (STAF) DE LA CONATEL - AD REFERENDUM ID N° 422.742**, a la Firma **COMTEL S.A. (RUC N° 80016715-5), cuyo Precio Total,** asciende a la suma de G. ***3.240.000.000 (guaraníes tres mil doscientos cuarenta millones) IVA Incluido.*** Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto Total de G. 3.240.000.000 (guaraníes tres mil doscientos cuarenta millones). Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL;** la vigencia del presente contrato será desde la suscripción del mismo por un periodo de 12 (doce) meses.

Se anexan los siguientes documentos:

- ✓ Tabla de Verificación de Recaudos Legales; Cuadro Comparativo de Ofertas; Tabla de Análisis Financiero; Cuadro de Precios Adjudicados; Acta de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas; Acta Virtual; Oferta Presentada.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio N° 2889/2022.

ING. TOMIO ISHIBASHI
Representante de Gabinete Técnico

C.P. JOSE AGUERO
Representante de la Gerencia Administrativa Financiera

ABG. NELSON ARMOA
Representante de Asesoría Legal

SR. ARTURO NOGUERA
Representante Dpto. de Informática

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2023 SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA TECNICO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (STAF) DE LA CONATEL - AD REFERENDUM ID N° 422.742

VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES

ITEM	REQUERIMIENTOS	COMTEL S.A.
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución	CUMPLE
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA
5	Constancia de presentación de la **Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos** eclaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	NO PRESENTA
6	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
7	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
8	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
9	**DOCUMENTOS LEGALES**	**NO APLICA**
9.1	**Oferentes Individuales. Personas Físicas**	
9.2	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
9.3	**OFERENTES EN CONSORCIO**	**NO APLICA**
10	**Capacidad Financiera**	
10.1	**Para contribuyentes de IRACIS**	
	Ratio de liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) ejercicios fiscales solicitado: 2019-2020-2021	CUMPLE
	Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 (tres) ejercicios fiscales solicitados: 2019-2020-2021	CUMPLE
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres) ejercicios fiscales solicitados: 2019-2020-2021 , no deberá ser negativo	CUMPLE
	para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2019-2020-2021)	NO APLICA
	para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2019-2020-2021)	NO APLICA
	Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2020-2021-2022) Los oferentes deberán presentar las copias de los Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos (2019-2020-2021), acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la SET.	NO APLICA
10.2	**Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**	
	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.-	CUMPLE
	Balance General y Cuadro de Resultados de los tres (3) ejercicios fiscales solicitados (2019-2020-2021)	CUMPLE
	Formulario 106 de los tres ejercicios fiscales solicitados:2019-2020-2021 para contribuyentes de IRPC	NO APLICA
	Formulario 104 de los tres ejercicios fiscales solicitado: 2019-2020-2021 para contribuyentes de IRP.	NO APLICA
	Formulario 120 de los últimos tres años (2019-2020-2021) para contribuyentes del IVA	NO APLICA
11	**Experiencia Requerida**	
11.1	**Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**	
	Los servicios deberán ser prestados por una empresa local a ser contratada, que cuente con la debida capacidad para realizar el soporte técnico al Sistema Técnico Administrativo (STAF) de la CONATEL. Presentando Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE

ING. ALBERTO TOMIO ISHIBASHI
COORDINADOR - GABINETE TÉCNICO
CONATEL

ARTURO NOGUERA
Jefe Int. Unidad de Investigación y Desarrollo
Dpto. de Informática - CONATEL

C.P. José Agüero
Jefe Interino
U. Planif. y Programación Presupuestaria
CONATEL

Nelson O. Armoa Talavera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 49.665

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2023 SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA TECNICO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (STAF) DE LA CONATEL - AD REFERENDUM ID N° 422.742

VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES

ITEM	REQUERIMIENTOS	COMTEL S.A.
	El oferente deberá acreditar experiencia en el rubro de implementación de software con la presentación de copias de contratos y/o facturas de servicios similares prestados en este concepto dentro del periodo de los últimos 3 (tres) años [2019, 2020, 2021]. Serán considerados como similar la provisión e implementación de sistemas informáticos, como así también, su mantenimiento. Al menos 1 (uno) y los contratos deberán representar el 60% o más del monto ofertado a esta licitación	CUMPLE
	La empresa debe contar como mínimo de 5 (cinco) años en el mercado local y en el rubro de las Telecomunicaciones y/o TICs, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes).	CUMPLE
	Para garantizar su experiencia y capacidad, la Oferente debe presentar una carta del Fabricante del Sistema, donde la misma garantiza que la Oferente cuenta con la capacidad para realizar las tareas de soporte técnico	CUMPLE
12	**Capacidad Técnica**	
12.1	**Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**	
	El oferente deberá presentar por escrito Autorización del Fabricante del sistema para ofertar en el llamado de referencia. Se deberá presentar nota dirigida al llamado específico firmada por un representante para la región.	CUMPLE
	El oferente deberá comprobar contar con los perfiles técnicos solicitados para la ejecución del contrato y detallado en la Sección: Especificaciones Técnicas/Personal Clave del Servicio, a través de currículos vitae de los personales	CUMPLE
	Debe presentar una carta del Fabricante del Sistema, donde la misma garantiza que la Oferente cuenta con la capacidad para realizar las tareas de soporte técnico.	CUMPLE
13	**Otros criterios que la convocante requiera:**	
	La Convocante se reserva el derecho de contactar con la firma K2B así como con los clientes mencionados por a Convocante se reserva el derecho de contactar con la firma K2B así como con los clientes mencionados por las Oferentes para validar la información proporcionada. De constatarse cualquier falsedad o error en los datos ssuministrados, la Convocante procederá a descalificar a la Oferente de este proceso, independientemente de uministrados, la Convocante procederá a descalificar a la Oferente de este proceso, independientemente de las acciones ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y ante la justicia ordinaria que lla as acciones ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y ante la justicia ordinaria que la Convocante pudiera emprender, por la presentación de información y documentación de contenido falso.	CUMPLE
	Constancia del Sistema de Proveedores del Estado N°	**1732474**

ING. ALBERTO TOMIO ISHIBASHI
COORDINADOR - GABINETE TÉCNICO
CONATEL

ARTURO NOGUERA
Jefe int. Unidad de
Investigación y Desarrollo
Dpto. de Informática - CONATEL

C.P. José Agüero
Jefe Interino
U. Planif. y Programación Presupuestaria
CONATEL

Nelson Carmoa Talavera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 49.665

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2023 SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA TECNICO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (STAF) DE LA CONATEL - AD REFERENDUM ID N° 422.742

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

						COMTEL S.A.	
Item	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	81111811-999	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA TECNICO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (STAF) DE LA CONATEL	MES	UNIDAD	12	₲ 270.000.000	₲ 3.240.000.000
					PRECIO TOTAL		₲ 3.240.000.000

ING. ALBERTO TOMIO ISHIBASHI
COORDINADOR - GABINETE TÉCNICO
CONATEL

C.P. José Agüero
Jefe Interino
U. Planif. y Programación Presupuestaria
CONATEL

ARTURO NOGUERA
Jefe Int. Unidad de Planificación y Desarrollo
Institucional - CONATEL

Nelson O. Armoa Talavera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 49.665

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2023 SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA TECNICO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (STAF) DE LA CONATEL - AD REFERENDUM ID N° 422.742

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

COMTEL S.A.						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	76.455.679.526	61.304.768.903	60.151.131.165	65.970.526.531	**2,12**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	43.095.098.660	26.411.272.732	23.873.079.112	31.126.483.501		
Endeudamiento	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	43.095.098.660	26.411.272.732	23.873.079.112	31.126.483.501	**0,43**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	79.156.538.661	70.249.167.785	68.839.680.924	72.748.462.457		
Rentabilidad	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	3.289.165.876	1.318.928.703	1.081.422.247	1.896.505.609	**0,06**	**No deberá ser negativo**
Capital	25.000.000.000	33.200.000.000	34.500.000.000	30.900.000.000		

ALBERTO TOMIO ISHIBASHI
COORDINADOR - GABINETE TÉCNICO
CONATEL

ARTURO NOGUERA
Jefe Int. Unidad de
Investigación y Desarrollo
Dpto. de Informática - CONATEL

C.P. José Agüero
Jefe Interino
U. Planif. y Programación Presupuestaria
CONATEL

Nelson O. Armoa Talavera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 49.665

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2023 SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA TECNICO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (STAF) DE LA CONATEL - AD REFERENDUM ID N° 422.742

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

OFERENTE: COMTEL S.A.

80016715-5

Item	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	81111811-999	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA TECNICO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (STAF) DE LA CONATEL	MES	UNIDAD	12	₲ 270.000.000	₲ 3.240.000.000
					PRECIO TOTAL	₲ 3.240.000.000	

ING. ALBERTO TOMIO ISHIBASHI
COORDINADOR - GABINETE TÉCNICO
CONATEL

C.P. José Agüero
Jefe Interino
U. Planif. y Programación Presupuestaria
CONATEL

ARTURO NOGUERA
Jefe int. Unidad de
Investigación y Desarrollo
Dpto. de Informática - CONATEL

Nelson O. Armoa Talavera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 49.665